

ROSARIO, 19 JUN 2012

VISTO: La presentación efectuada por el alumno **VIÑOLES, CARLOS IGNACIO**, Legajo nro.08-39978, proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica de esta casa de estudios, mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles;
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1RO): Otorgar al alumno: **VIÑOLES, CARLOS IGNACIO**, con legajo nro.08-39978 equivalencia a la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2RO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas; MATE-/MATICA SUPERIOR.-----

ARTICULO 3TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

375



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica

DANIEL O. NERON
Director de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL